

PROPUESTA CAMPAÑA DE REFERIDOS 2026

1. Antecedentes

CORFEINCO, como entidad mutual, tiene dentro de sus objetivos estratégicos el fortalecimiento permanente de su base social, entendiendo que los asociados constituyen el principal activo institucional y la razón de ser de la organización.

Con el fin de promover el crecimiento sostenible de la mutual, fortalecer el sentido de pertenencia de los asociados actuales e incrementar el acceso de nuevas personas a los beneficios y servicios ofrecidos por la entidad, se propone la implementación de una Campaña de Referidos para la vigencia 2026.

2. Objetivo General

Incrementar la base social de CORFEINCO mediante la vinculación efectiva de nuevos asociados referidos por asociados activos y colaboradores de la entidad, promoviendo simultáneamente la utilización de los productos y servicios mutuales.

3. Objetivos Específicos

- Fortalecer el crecimiento de la base social.
- Incentivar la participación activa de asociados y colaboradores en la promoción de la

entidad.

- Incrementar la colocación de productos de crédito.
- Impulsar la captación de recursos mediante productos de ahorro e inversión.
- Fortalecer el posicionamiento institucional de CORFEINCO.
- Promover la cultura de recomendación y sentido de pertenencia hacia la mutual.

4. Participantes

Asociados

Podrán participar todos los asociados activos que se encuentren al día en sus obligaciones con CORFEINCO.

Colaboradores

Podrán participar los colaboradores de CORFEINCO, exceptuando los integrantes del Área Comercial, así como sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad y afinidad.

***** Interno Area Comercial

El área comercial tendrá un incentivo de \$20.000 por cada asociado nuevo vinculado, siempre y cuando haya alcanzado al menos el 70% de la meta de colocación asignada y cumplido la meta mínima de 4 asociados de crecimiento establecida para el mes. Este incentivo se reconocerá a partir del quinto asociado, es decir, una vez cumplidos los primeros cuatro asociados exigidos como meta de crecimiento mensual.

5. Definición de Referido

Se entenderá como referido toda persona que, por recomendación de un asociado o colaborador participante, se vincule como nuevo asociado a CORFEINCO y cumpla con los requisitos establecidos para acceder a los productos y servicios de la entidad.

6. Vigencia

La campaña tendrá vigencia desde el 1 de julio hasta el 31 de julio de 2026.

7. Esquema de Incentivos

Vinculación de Asociados

Concepto Incentivo

Asociación efectiva \$20.000

8. Justificación Estratégica

La presente campaña se fundamenta en la necesidad de fortalecer el crecimiento de la base social de CORFEINCO, entendiendo que cada nuevo asociado representa una oportunidad para consolidar el modelo mutualista y ampliar el impacto social de la entidad.

A diferencia de las organizaciones con fines exclusivamente comerciales, CORFEINCO basa su sostenibilidad en la participación activa de sus asociados y en el fortalecimiento continuo de la comunidad mutual.

La estrategia de referidos permite aprovechar la confianza y credibilidad que los asociados

actuales tienen en la entidad, convirtiéndolos en promotores naturales de los beneficios y servicios ofrecidos por CORFEINCO.

Los incentivos planteados constituyen una inversión orientada al crecimiento institucional, toda vez que el valor generado por un nuevo asociado trasciende la vinculación inicial y se refleja en su participación permanente dentro de la mutual, el acceso a productos financieros, el fortalecimiento de los aportes sociales y la posibilidad de generar nuevas recomendaciones y oportunidades de crecimiento.

9. Beneficios Esperados

La implementación de la campaña permitirá:

- Incrementar la base social de CORFEINCO.